



## **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

C.A.B.A., 3 de diciembre de 2021

**Ref.: A-01-000020512-1/2021 caratulado “D.G.C.C. S/ Contratación de radioenlaces” – Licitación Pública N° 20/2021 de etapa única, que tiene por objeto la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la red de radioenlaces del Poder Judicial (áreas Administrativa y Jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos dólares estadounidenses (U\$S 499.200,00).

Por MEMO 10122/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones informa el día 11/12/21 vencen las órdenes de compra N° 1340, N° 1490 y N° 1462 suscriptas por la empresa Trans Industrias Electrónicas S.A. que presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de radioenlaces de este Consejo.

Por Nota 2664/21 la Dirección de Control y Ejecución de las Contrataciones presta conformidad y eleva a efectos de que el mismo prosiga por la vía jerárquica y administrativa que corresponda.

Por Nota 3254/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita que por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto se requiera a la Dirección General de Informática y Tecnología la remisión a esta Dirección General de las especificaciones técnicas, así como también, toda otra cuestión que entienda necesaria para iniciar la nueva contratación con la mayor celeridad posible.

Por MEMO SAGyP N° 11998/21 la Secretaría de Administración General y Presupuesto remite los presentes actuados a Dirección General de Informática y Tecnología para que remita las especificaciones técnicas correspondientes para llevar a cabo una nueva contratación de activos de red, enlaces MAN y tendido de fibra óptica, en virtud de su próximo vencimiento.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

Por NOTA 2 FIRMAS DGIyT N° 4610/21 la Dirección General de Informática y Tecnología remite el proyecto de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de radioenlaces y estima el presupuesto oficial, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto. En ADJ 89164/21 se encuentra el proyecto con las cláusulas a incluir.

En Nota 5390/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la formación del expediente. En Nota 5400/21 del Departamento de Mesa de Entradas consta la formación del expediente.

En ADJ 101094/21 de acuerdo al proveído marco, el monto estimado para la presente contratación, contemplando un plazo contractual de veinticuatro (24) meses, asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos (U\$S 499.200.-), esta Dirección General de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

En ADJ 101097/21y ADJ 101096/21 obran los proyectos de los pliegos de especificaciones técnicas y pliego de condiciones particulares y anexos.

En ADJ 101098/21 obra el proyecto del modelo de publicación.

En ADJ 101099/21, ADJ 101104/21 y ADJ 101798/21 constan el criterio de afectación, la afectación preventiva y la toma de conocimiento del compromiso adquirido para los ejercicios 2022 y 2023.

Por MEMO 19706/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones hace una reseña sobre la presente licitación a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

En ADJ 103175/21 obra el proyecto de resolución de la presente licitación.

Por MEMSAGYP 19877/21 la Secretaría de Administración General y Presupuesto remite los presentes actuados, para que tome intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emita el dictamen correspondiente.

Mediante Dictamen DGAJ 10518/21 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifestó que:  
*“En virtud de los antecedentes reseñados y análisis jurídico efectuado, es opinión de esta*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

*Dirección General, que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente, ...”*

En ADJ 109443/21 obra el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En ADJ 109486/21 consta el proyecto del Modelo de publicación.

Por MEMO N° 21042/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones eleva los presentes actuados para la prosecución de su trámite, habiéndose incorporado nuevos proyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Modelo de Publicación, en función de haberse detectado y corregido errores involuntarios en los que fueran oportunamente remitidos.

Se encuentra la Res. SAGYP N° 378/2021 por la que se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas que como adjuntos 109443/21 y 101097 que integran la presente Resolución correspondientes a la Licitación Pública N° 20/2021 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la red de radioenlaces del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos (U\$S 499.200.-), fijando para el 19 de Noviembre de 2021 a las 12hs, la apertura pública de ofertas y estableciendo el valor de los pliegos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete (\$51.667.-).

En ADJ 113073/21 consta el mail solicitando la publicación de la Res. SAGyP N° 378/2021 en el Boletín Oficial. En ADJ 130090/21, ADJ 114299/21 y ADJ 113091/21 obran las publicaciones.

En ADJ 113075/21 surge la notificación de la Res. SAGyP N° 378/2021 a la Unidad de Evaluación de Ofertas.

En ADJ 113076/21 surge la notificación de la Res. SAGyP N° 378/2021 a la UAPE.

En ADJ 113080/21 consta la notificación de la Res. SAGyP N° 378/2021 a la Cámara Argentina de Comercio.

En ADJ 113082/21 consta la notificación de las Res. SAGyP N° 378/2021 a la Dirección General de Programación Contable.

En ADJ 113085/21 consta la notificación de las Res. SAGyP N° 378/2021 a la Dirección General de Informática y Tecnología.

En ADJ 113222/21 consta la publicación de la Res. SAGyP N° 378/2021 en la web del Consejo de la Magistratura.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

Por MEMO SAGyP N° 22151/21 la Dirección General de Administración propone a la Secretaría la postergación del plazo límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas, establecido oportunamente para el 19 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, para el día 24 de noviembre a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Se encuentra la Res. SAGYP N° 393/2021 por la que se aprueba la postergación de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 20/2021 para el día 24 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto y la publicación de este acto en la página web del Consejo de la Magistratura, en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con las notificaciones de este acto de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), su reglamentación Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto N° 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.347)-. En particular, deberá comunicar la presente Resolución a todas las firmas que hubiesen adquirido pliegos o realizado consultas o requerimientos por la Licitación Pública N° 20/2021, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a la Cámara Argentina de Comercio y a la Comisión de Evaluación de Ofertas, debiendo dejar constancia en el expediente de marras de la totalidad de las comunicaciones efectuadas.

En ADJ 115091/21 consta la publicación de la Res. SAGyP N° 393/2021 en la web del Consejo de la Magistratura.

En ADJ 115095/21 consta el mail solicitando la publicación de la Res. SAGyP N° 393/2021 en el Boletín Oficial. En ADJ 115133/21, ADJ 115134/21 y ADJ 113091/21 obran las publicaciones.

En ADJ 115097/21 surge la notificación de la Res. SAGyP N° 393/2021 a la Unidad de Evaluación de Ofertas.

En ADJ 115111/21 surge la notificación de la Res. SAGyP N° 393/2021 a la UAPE.

En ADJ 115113/21 consta la notificación de la Res. SAGyP N° 393/2021 a la Cámara Argentina de Comercio.

En ADJ 115117/21 consta la notificación de las Res. SAGyP N° 393/2021 a la Dirección General de Programación Contable.

En ADJ 115124/21 consta la notificación de las Res. SAGyP N° 393/2021 a la Dirección General de Informática y Tecnología.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

En ADJ 115130/21 consta la notificación de las Res. SAGyP N° 393/2021 a la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

En ADJ 116474/21 ADJ 116476/21 y ADJ 116473/21, obra el mail solicitando los pliegos, el comprobante de pago y la entrega de Pliegos a la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

En ADJ 116475/21 consta el comprobante de entrega del sobre de la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. por Mesa de entradas.

En ADJ 116510 obra el listado de entrega de pliegos.

Por Memo 22680/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones remitió el expediente para la apertura de la presente licitación.

En ADJ 116732/21 consta el acuse de recibo de la oferta presentada por TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

En ADJ 116742/21 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 24/2021 producida por la Comisión de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.

Por ADJ 116749/21 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la empresas, de donde surge que se encuentra inscripta.

En ADJ 116799/21 se encuentra la oferta presentada por la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

En ADJ 116801/21 consta la remisión de la póliza de mantenimiento de oferta a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En MEMO 23251/21 y MEMSAGYP 23401/21 surge la solicitud de informe técnico de esta Comisión a la Dirección de Informática y Tecnología. En Nota 6607/21 obra el informe técnico.

En ADJ 122150/21 se agrega la consulta efectuada en el marco de la RES. CAGyMJ 106/2018.

En ADJ 122211/21 se incorpora la consulta efectuada a A.F.I.P. a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” (PBCP, punto 13.2). De acuerdo al mismo la empresa “No” tiene deuda.



## **OFERTA:**

### **1. TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.:**

**CUIT: 30-61075313-9**

**Domicilio: El Salvador 5957 C.A.B.A.**

**Tel: 4778-7600**

**C.E.: info@trans.com.ar**

**En ADJ 116799/21, con 205 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:**

- **En fs. 199 presenta su propuesta económica. La misma asciende a un total de cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho con 72/100 dólares estadounidenses (U\$S 498.498,72).**
- El oferente presentó, para constituir garantía de su oferta (punto 17.b. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares), la póliza de seguro de caución N° 574233 de la firma Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., por hasta la suma de veintinueve mil novecientos cincuenta y dos dólares estadounidenses (U\$S 29.952,00), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 116801/21), y obrando su copia en fs. 202.
- En fs. 77 se da cumplimiento a los puntos 3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuanto a la adquisición de los pliegos.
- De fs. 79 a fs. 135 se agrega la documentación que cubre las exigencias del artículo 13.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuanto a Información Societaria. De allí surge también la capacidad del firmante para representar a la empresa.
- De fs. 148 surgen el domicilio (punto 6 del PBCG) y la dirección de correo electrónico (punto 12 PBCP) que se consigan en el encabezamiento de este apartado
- A fs. 139 se agrega el Certificado de Inscripción en el R.I.U.P.P exigido por el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. En ADJ 116749/21, se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P. De dicha documentación surge que el oferente se encuentra “inscripto” en dicho registro.
- A fs. 191 y 192 se agregan certificaciones de las firmas Cisco y Dragon Wave.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

- A fs. 193 y 194 se agregan certificaciones ISO: 9000 e ISO: 14000.
- A fs. 196 presenta el Certificado de Visita exigido por el punto 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo II).
- A fs. 150, obra la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, exigida por el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo I) y artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares.
- En fs. 155 obra la Declaración Jurada de Confidencialidad requerida por Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su punto 15.
- En fs. 153 se cubren las exigencias del punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en cuanto a la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva.
- La firma presenta un pendrive conforme lo solicita el punto 18 del Pliego de Condiciones Particulares.

En ADJ 122211/21 se incorpora la consulta efectuada a A.F.I.P. a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” (PBCP, punto 13.2). De acuerdo al mismo la empresa “No” tiene deuda.

En MEMO 23251/21; MEMSAGYP 23401/21; y NOTA 6607/21 surge la solicitud de asistencia técnica de esta Comisión a la Dirección de Informática y Tecnología, y su respuesta en la que detalla que esa: “(...) *esta Dirección General le informa que no tiene objeciones que formular a la Oferta presentada por **Trans Industrias Electrónicas S.A.** por lo que considera que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en la Invitación a Cotizar correspondiente.*

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.**

## CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 20/2021, resulta que:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires*

La firma **TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.** ha presentado una oferta que es considerada por esta Comisión como **admisible**.

**Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde:**

- **Preadjudicar el Renglón 1 (único) de la presente contratación a la firma TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. por un total de cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho con 72/100 dólares estadounidenses (U\$S 498.498,72). .**





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

